

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Octubre de 2016 comparecen por una parte el Sr. Gerardo Alberto Martínez en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra el Licenciado Juan Chediack, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Arq. Eduardo Sprovieri en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION y el Sr. Jorge A De Filippo en representación del CENTRO DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES Y AFINES y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

- 1.- Establecer a partir del 1º de octubre de 2016 un incremento salarial del treinta y cuatro por ciento (34%) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2016, y a partir del 1º de enero del 2017 un incremento salarial del treinta y nueve por ciento (39%) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2016. Los incrementos indicados se aplicarán sobre las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo 76/75, conforme a las Tablas que se adjuntan como Anexo 1 y que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017, respectivamente.
- 2.- Las partes convienen que el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2017.
- 3.- Los valores establecidos de los salarios básicos, en base a lo dispuesto en el art 1º del presente acuerdo, absorben y/o compensan hasta su concurrencia los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos ó iguales conceptos desde agosto de 2016, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75.
- 4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de septiembre de 2016 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

n

5.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.

6.-Se deja establecido que la totalidad de lo acordado en el presente acuerdo para el CCT 76/75, será también de aplicación al C.C.T Nº 577/10. Los incrementos salariales del 34% a partir del 1º de octubre de 2016 y 39% a partir del 1º de enero de 2017 aquí establecidos, se aplicarán sobre los salarios básicos vigentes al 31º de marzo de 2016, sobre las distintas categorías previstas en el Convenio 577/10, conforme a las Tablas que se adjuntan como ANEXO 2.

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

Unión Objera de la Construcción de la República Argentina

Cámara Argentina de la Construcción

Federación Argentina de Entidades de la Construcción

Centro de Arquitectos, Ingenieros, Constructores y Afines

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016

		ZONA "A"		ZONA "B"			ZONA "C"		Z	ONA "C-Austral	II
		-		Adicional			Adicional			Adicional	
		Salario	Salario	Zona	1	Salario	Zona		Salario	Zona	
Mes	Categoría	Básico	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total
	Oficial	2			= - 9				£		
oct-16	Especializado	71,38	71,38	7,85	79,23	71,38	38,20	109,58	71,38	71,38	142,75
	Oficial	60,82	60,82	6,73	67,55	60,82	41,51	102,34	60,82	60,82	121,65
	Medio Oficial	56,08	56,08	6,08	62,16	56,08	42,45	98,54	56,08	56,08	112,16
	Ayudante	51,48	51,48	5,92	57,41	51,48	43,94	95,43	51,48	51,48	102,98
	Sereno	9341,14	9341,14	1065,30	10406,85	9341,14	6275,22	15617,10	9341,14	9341,14	18683,16

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2017

		ZONA "A"		ZONA "B"			ZONA "C"	*		ZONA "C-Austra	l"
				Adicional			Adicional			Adicional	
		Salario	Salario	Zona		Salario	Zona		Salario	Zona	
Mes	Categoria	Básico	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total
	Oficial							7			
ene-17	Especializado	74,05	74,05	8,15	82,19	74,05	39,63	113,67	74,05	74,05	148,08
	Oficial	63,09	63,09	6,98	70,07	63,09	43,06	106,16	63,09	63,09	126,19
	Medio Oficial	58,17	58,17	6,31	64,48	58,17	44,04	102,21	58,17	58,17	116,35
· ·	Ayudante	53,40	53,40	6,14	59,55	53,40	45,58	98,99	53,40	53,40	106,82
	Sereno	9689,69	9689,69	1105,05	10795,16	9689,69	6509,37	16199,83	9689,69	9689,69	19380,29

N Q & To

ANEXO II

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2016

CANALIZACION

									Zona "C" -	
	Zona "A"	Zona "B"				Zona "C"	Austral			
Categoría			Adicional			Adicional			Adicional	
	Salario	Salario	Zona		Salario	Zona		Salario	Zona	
	Básico	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total

Oficial			- 1		-					-
Especializado	78,43	78,43	8,60	87,03	78,43	42,35	120,78	78,43	78,43	156,85
Oficial	63,78	63,78	6,95	70,73	63,78	43,37	107,15	63,78	63,78	127,56
Medio Oficial	57,12	57,12	6,23	63,35	57,12	43,41	100,53	57,12	57,12	114,24
Ayudante	51,32	51,32	5,63	56,95	51,32	43,62	94,94	51,32	51,32	102,63

LINEAS E INSTALACION

	Zona								Zona "C" -	
	"A"		Zona "B"			Zona "C"	-		Austral	
Categoría			Adicional			Adicional			Adicional	
	Salario	Salario	Zona		Salario	Zona		Salario	Zona	
	Básico	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total
Oficial Especializado	80,54	80,54	8,81	89,35	80,54	43,50	124,04	80,54	80,54	161,09
Oficial	65,28	65,28	7,17	72,45	65,28	44,42	109,70	65,28	65,28	130,56
Medio Oficial	57,67	57,67	6,30	63,97	57,67	43,79	101,46	57,67	57,67	115,34
Ayudante	52,70	52,70	5,84	58,54	52,70	44,83	97,53	52,70	52,70	105,40

M

2

A N. d swize

EMPALME

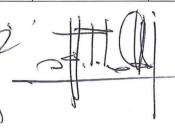
		7	ri .				5		Zona "C" -		
- ,	Zona "A"		Zona "B"			Zona "C"		Austral			
Categoría		1	Adicional			Adicional			Adicional		
	Salario	Salario	Zona	*	Salario	Zona		Salario	Zona		
	Básico	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	
Oficial											
Especializado	82,85	82,85	9,07	91,91	82,85	44,80	127,64	82,85	82,85	165,70	
Oficial	67,28	67,28	7,39	74,67	67,28	45,82	113,10	67,28	67,28	134,56	
Medio Oficial	60,19	60,19	6,62	66,82	60,19	45,77	105,96	60,19	60,19	120,39	
Ayudante	54,41	54,41	5,96	60,37	54,41	46,16	100,57	54,41	54,41	108,81	

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2017

CANALIZACION

CANALIZACION									Zona "C" -	
×.	Zona "A"		Zona "B"			Zona "C"			Austral	
Categoría			Adicional			Adicional			Adicional	
	Salario	Salario	Zona		Salario	Zona		Salario	Zona	
-	Básico	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total
Oficial Especializado	81,35	81,35	8,93	90,28	81,35	43,93	125,28	81,35	81,35	162,71
Oficial	66,16	66,16	7,21	73,37	66,16	44,99	111,15	66,16	66,16	132,32
Medio Oficial	59,25	59,25	6,46	65,72	59,25	45,03	104,29	59,25	59,25	118,51
Ayudante	53,23	53,23	5,84	59,08	53,23	45,25	98,48	53,23	53,23	106,46







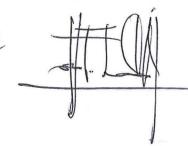
LINEAS E INSTALACION

									Zona "C" -	
	Zona "A"		Zona "B"			Zona "C"			Austral	4
Categoría			Adicional			Adicional			Adicional	
	Salario	Salario	Zona		Salario	Zona		Salario	Zona	
	Básico	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total
Oficial Especializado	83,55	83,55	9,14	92,69	83,55	45,12	128,67	83,55	83,55	167,10
Oficial	67,72	67,72	7,44	75,16	67,72	46,08	113,80	67,72	67,72	135,44
Medio Oficial	59,82	59,82	6,53	66,35	59,82	45,42	105,24	59,82	59,82	119,64
Ayudante	54,67	54,67	6,06	60,72	54,67	46,50	101,17	54,67	54,67	109,33

EMPALME

									Zona "C" -	
	Zona "A"		Zona "B"			Zona "C"			Austral	
Categoría			Adicional			Adicional	-		Adicional	
	Salario	Salario	Zona		Salario	Zona	1 -	Salario	Zona	
	Básico	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total	Básico	Desfavorable	Total
Oficial			-							
Especializado	85,94	85,94	9,40	95,34	85,94	46,47	132,41	85,94	85,94	171,88
Oficial	69,79	69,79	7,67	77,46	69,79	47,53	117,32	69,79	69,79	139,58
Medio Oficial	62,44	62,44	6,87	69,31	62,44	47,48	109,92	62,44	62,44	124,88
Ayudante	56,44	56,44	6,18	62,62	56,44	47,88	104,32	56,44	56,44	112,87

hy











EXPEDIENTE N°: 1.739.751/16

En este estado el Funcionario Actuante, hace saber a las partes que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIAL